



# Proyecto de ley



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## "INFANTICIDIO"

**Artículo 1º** — Incorpórase como inciso 2º del artículo 81 del Código Penal el siguiente texto:

Se impondrá prisión de uno a cuatro años a la madre que matare a su hijo durante el parto, o estando todavía bajo la influencia del estado puerperal.

**Artículo 2º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Juliana Marino**  
Diputada de la Nación

1